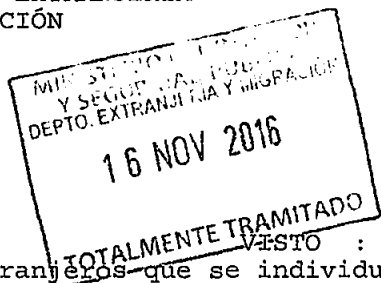


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

Nº Int: 6930238



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 226406

SANTIAGO, 12 de Octubre de 2016

VESTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Israel MAMANI OVIEDO RUN: 25.088.987-9
2. Doña Valeria OLIVEIRA SENA LIMA RUN: 25.066.633-0
3. Doña Monica Sirley LUQUE ARUQUIPA RUN: 25.069.212-9
4. Doña Joanetlin Dayana CAMEJO ALGARIN RUN: 25.081.519-0
5. Don Moises TAPIA JORDAN RUN: 24.598.423-5
6. Don Jose Javier GARCIA CASTILLO RUN: 25.023.644-1
7. Doña Sandra Milena COLORADO SANCHEZ RUN: 25.047.367-2
8. Doña Yamileth ROMERO LEON RUN: 25.048.853-K
9. Don Johan Steven HURTADO ROMERO RUN: 25.048.848-3
10. Doña Fiorella Catherine SABA HERNANDEZ RUN: 25.085.998-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION

RSD/PVS/EVM/EAB/PMC
[141] 12/10/2016